



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
31 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2022 00088 00
Demandante(s)	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES
Demandado(s)	DIEGO ALEJANDRO ARANGO BOTERO
Asunto	RESUELVE SOLICITUD-ORDENA OFICIAR 3
AUTO SUSTANCIACIÓN	1712V

Previo acceder a la solicitud realizada por la parte demandante, se ordena oficiar a la entidad Transunion S.A a fin de que se sirva indicar las entidades financieras en las cuales el señor Diego Alejandro Arango Botero identificado con cc 3391502 posee productos financieros, así como el estado de vigencia actual de los mismos.

Oficiase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02bf6e75a060ab9a56352cd600b64615e8ebe8c9c28ae4e0a8be35ab0dddbd7e**

Documento generado en 07/09/2022 05:12:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>